

COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL (CIAT) INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION (IATTC)

MEMORANDUM

14 de diciembre de 2020

Ref.: DRAFT

Para: Comisionados y Jefes de Delegación

c.c.: Bolivia, Chile, Honduras, Indonesia y Liberia

De: Alfonso Miranda, Presidente

Re: 96ª Reunión Extraordinaria de la Comisión por videoconferencia (22 de diciembre de 2020) – Convocatoria y Reglas de Procedimiento *ad hoc*

Con posterioridad a la celebración de la 95ª Reunión Anual de la Comisión, la Secretaría recibió una solicitud de un Miembro para la celebración de una reunión extraordinaria, a fin de resolver el único tema pendiente de la reunión anual, relacionado con la adopción de medidas de conservación para túnidos tropicales. Esta solicitud fue secundada por siete Miembros y tanto esta Presidencia como la Secretaría han recibido mensajes de respaldo a esa solicitud, razón por la cual y en acato de lo que dispone el Artículo VIII párrafo 2 de la Convención de Antigua, tras considerar pertinente y oportuna la celebración de una reunión extraordinaria con el objetivo dicho, dispongo en este acto su convocatoria, para ser celebrada, por videoconferencia, en una única sesión, el día **Martes 22 de Diciembre**, a partir de las **7:00 a.m.** y hasta las **10:00 a.m.** de la ciudad de San Diego, California, Estados Unidos de América.

Ante la ausencia de reglas de procedimiento en vigencia para desarrollar reuniones por videoconferencia, propongo que las mismas reglas de procedimiento *ad-hoc* que sirvieron para celebrar la 95ª reunión de la Comisión (ver resolución C-20-01), sean aprobadas al inicio de la reunión aquí convocada, lo que permitirá asegurar la regularidad del encuentro.

Como recordarán, tanto el personal de la Comisión como el Comité Científico Asesor establecieron recomendaciones, con base científica, que orientan el esperado proceder de la Comisión, sus retos y oportunidades en la ordenación y conservación de los túnidos tropicales. Invito a los Miembros a concentrarse en la determinación de una ruta de consenso, productiva, realista y comprometida a desarrollar disciplinadamente la ordenación de estas especies, reconociendo que la recomendación científica, con enfoque precautorio, nos recuerda que es pertinente seguir trabajando durante los próximos 3 años en el fortalecimiento de las medidas para mantener la mortalidad por pesca en niveles en torno a los puntos de referencia objetivo. En este sentido, un Miembro ha propuesto la prórroga de la medida actual, acompañada de la celebración de otra reunión extraordinaria en 2021, dedicada exclusivamente a revisar y fortalecer la medida que se pudiere adoptar en la 96ª Reunión extraordinaria.

Como Presidente al servicio de la Comisión, deseo reiterar mi suma preocupación por la eventualidad de una situación en la cual no habría las medidas de conservación y ordenación de los atunes tropicales, aun cuando no hubiera un vacío legal y de gobernanza por cuanto los CPC siguieran siendo obligados por las aproximadamente 60 demás resoluciones vigentes.

Por esta razón, me comprometo a abrir todos los espacios de concertación que resulten necesarios y, en este sentido, deseo proponer, sin que ello impida ni condicione la decisión de la Comisión, que nos concentremos en la implementación de un “paquete” de acciones en el marco de una hoja de ruta, construida sobre la base del consejo científico. Este “paquete” posee los siguientes componentes:

- a. La prórroga, por un año, de la Resolución C-17-02, lo que en el corto plazo permite ajustarse a la recomendación científica sin rebasar el riesgo admisible para mantener la mortalidad por pesca en niveles cercanos a los puntos de referencia objetivo.
- b. La celebración de un taller de evaluación de estrategias de ordenación (EEO), en cumplimiento de la Resolución C-19-07, que permitirá profundizar y producir elementos críticos en el fortalecimiento de la medida de ordenación de tónidos tropicales, que se celebrará en el mes de mayo de 2021.
- c. La celebración de una reunión del Grupo de Trabajo ad hoc sobre plantados, a celebrarse en el mes de mayo de 2021, con la clara misión de identificar acciones que resguarden en niveles apropiados la mortalidad por pesca, evitando posibles excesos de los puntos de referencia objetivo y límite. Estas acciones se presentarán al Comité Científico Asesor con objeto de discutir recomendaciones puntuales y necesarias sobre la obtención y acceso a datos de las operaciones de pesca, así como, el control efectivo de estos dispositivos.
- d. El desarrollo, por parte del personal científico, de los análisis conducentes a facilitar la interpretación de los indicadores de condición de población (SSI, de stock status indicators) y su relación con la mortalidad por pesca. Estos análisis, conjuntamente con las acciones identificadas por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre plantados, deberán estar en vista por los países para el desarrollo de sus posturas y propuestas.
- e. La implementación de un análisis de sensibilidad sobre el proceso de ponderación de modelos referenciales, con énfasis en el atún Patudo por ser la especie limitante en las medidas de manejo. Los resultados de este análisis, la interpretación de los SSI, y las recomendaciones del Grupo de Trabajo ad hoc sobre plantados, conformarán la base de antecedentes para tener en vista durante el Comité Científico Asesor.
- f. La identificación, en el marco de la reunión del Comité Científico Asesor a celebrarse a finales de mayo de 2021, con posterioridad al taller de la EEO y del Grupo de Trabajo ad hoc sobre plantados, de las tareas a incluir en el plan de trabajo científico, facilitando por medio de esta información las decisiones de la Comisión respecto de las medidas de conservación para el trienio 2022/2024.
- g. La celebración de una reunión extraordinaria de la Comisión, en formato presencial o por videoconferencia, de acuerdo a la evolución de las circunstancias derivadas de la pandemia de COVID 19, en Junio de 2021, destinada a discutir las medidas de conservación de los tónidos tropicales, para 2022 en adelante. En caso de que pueda realizarse de manera presencial, esta reunión extraordinaria daría la oportunidad también de avanzar y concluir el proceso de selección del Director de la CIAT.

En momentos como los actuales, donde nuestras pesquerías demandan esos compromisos y consensos y la sociedad civil del mundo entero observa con atención nuestros trabajos y el nivel de desempeño de nuestra organización y de las demás OROP, necesito el apoyo y la comprensión de los Miembros para trabajar efectiva y eficazmente, por lo que invito a que desde ya se inicien los diálogos necesarios para alcanzar un resultado consistente, de manera que la reunión extraordinaria sea el espacio y el momento óptimo para expresarlos y formalizarlos. Espero que mi propuesta de este paquete de acciones ayude en la construcción de consensos y compromisos entre los Miembros, lo que permitirá asimismo fortalecer nuestros trabajos y consolidar la fortaleza de la CIAT y de las pesquerías bajo nuestra responsabilidad.

Consistente con lo anterior, adjunto igualmente la propuesta de [agenda para la 96ª Reunión Extraordinaria de la Comisión](#).